



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/IJM/18_2018

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 55 fracción II, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 96, 97 y 98 de su Reglamento, el Organismo Público Descentralizado **Instituto Jalisciense de las Mujeres** convoca a las interesadas en participar en la Licitación Pública sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LPLSCC/IJM/18_2018, para el Diseño, Edición, Impresión y Empastado de 35 Cuadernillos de 150 a 300 páginas cada uno, que contendrá 10 resoluciones judiciales con Perspectiva de Género.** El trabajo a contratar en la presente licitación se cubrirá con recursos estatales, y para efectos de normar el desarrollo del proceso arriba señalado; se emiten las siguientes BASES DE LICITACIÓN:

I.- CONVOCANTE:

- Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)
- Requirente: Coordinación Jurídica
- Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: 2018
- Origen de los recursos: Estatales
- Acción 15: Fortalecimiento a la Estrategia para la promoción de resoluciones que apliquen Perspectiva de Género por parte de funcionariado público de primera y segunda instancia del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CONDICIONES DE ENTREGA, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE 35 CUADERNILLOS IGUALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Edición completa que contenga diseño en portada y contraportada a color.
- Encuadernado recocado en tapa dura perfilado a opción en polipropileno manhattan 20 puntos color a sugerencia.
- Anexo con características de edición como lo son: Prolegómeno, índice temático, encabezado en cada hoja, numeración de páginas, notas al pie, edición en letra arial número 12, interlineado sencillo, sangría francesa acorde al encuadernado.
- Incorporación en la edición el extracto de las 10 resoluciones que el IJM entregue, sin modificación del texto a excepción del número de letra.
- Encuadernado en tamaño profesional carta de entre 150 a 300 hojas en papel bond de alta calidad resistente.
- Impresión a doble página en blanco y negro, con pleca institucional.

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- Mencionar la calidad y descripción técnica de la edición, diseño e impresión que se ofrece.



2.- Podrá ofertar calidad y cantidad superior a las solicitadas, especificando los beneficios de dichas opciones.

3.- Establecer el plazo máximo requerido para realizar el trabajo.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE ENVIO DE PREGUNTAS DE ACLARACIÓN, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:

Lugar de Celebración de los actos: calle Miguel Blanco No. 883 Col. Centro; Guadalajara, Jalisco, Piso 1

Junta de aclaraciones	Respuestas a aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
04 de Julio 2018	05 de Julio 2018	09 de Julio 2018
12:00 hrs	12:00 hrs	12:00 hrs

ETAPAS DEL PROCESO:

ENVIO DE PREGUNTAS:

Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos a más tardar el día 04 de Julio del presente año, antes de las 12:00 horas, adjuntando archivo a los correos compras.facturas.ijm@gmail.com, coordinacionjuridicaijm@gmail.com, coordinacionjuridicaijm@outlook.com y monica.maho@red.jalisco.gob.mx en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: "Licitación identificada con número **LPLSCC/IJM/18_2018**."

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán adjuntar al correo electrónico, en el cual mande sus cuestionamientos, archivo pdf de escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) en el que señalen:

1. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado;
2. Nombre del representante legal, en caso de contar con uno;
3. Número de registro en el padrón de proveedores del Estado. En caso de no contar con el mismo, manifestar bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse. en caso de resultar adjudicado;
4. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento licitatorio correspondiente; y
5. Cuestionamientos correspondientes.

Solo se permitirá el envío de cuestionamiento vía correo electrónico y deberán formularse respecto de la



convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a los aspectos técnicos de los productos requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas por el área de adquisiciones.

La convocante no tendrá obligación de responder y plasmar las respuestas correspondientes a los licitantes que no envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, al considerarse extemporáneas.

Cualquier aclaración que resulte de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Al efecto será emitida acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuesta de la convocante, mismo que será enviado a los correos electrónicos establecidos por los licitantes en el envío de sus cuestionamientos, asimismo se fijará un ejemplar del documento correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que la convocante los cite para tal fin.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Se recibirán proposiciones presentadas en sobres cerrados. El acto de presentación y apertura se llevará a cabo en las instalaciones del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES** ubicado en la calle Miguel Blanco No. 883 piso 1, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100 Tel 3658-3170 ext. 50601.

FECHA: 09 de Julio 2018

HORA. 12:00 hrs. Se hará registro de participantes.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que quien acude cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. **“Anexo 2. FACULTADES SUFICIENTES PARA LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES”**

De presentarse solo una propuesta, la licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre que contenga la propuesta presentada sin ser aperturada, dejándose asentado en acta dicha situación.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas en sobre cerrado, se procederá a su apertura. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos uno, que rubricará las presentadas, cumpliendo en todo momento con las prescripciones del artículo 72 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales,



Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Se levantará acta en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de las propuestas, sin que ello implique su evaluación y será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que la convocante los cite para tal fin, o que pueda ser enviada a los correos electrónicos proporcionados.

Forma en la que se deberán presentar las proposiciones:

- 1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español;
- 2.- Las propuestas económicas y técnicas deberán incluir una referencia a su contenido y al número de hojas;
- 3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Instituto Jalisciense de las Mujeres**
- 4.- Los proveedores participantes, deberán entregar sus propuestas, en sobre cerrado (propuestas técnicas y económica) y firmadas cada hoja por representante legal con el número de la licitación en la que se participa;

CONTENIDO DEL SOBRE CERRADO

Para acreditar la personalidad, capacidad, representación legal, deberá anexar los documentos indicados en el **“Anexo 1. DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL ÁREA CONVOCANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA”**. Dichos documentos serán requisito indispensable para proceder al análisis de las propuestas técnicas y económicas y En cualquier momento, la convocante podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

Deberá presentar además:

Propuesta Técnica, en la cual deberá precisar:

1. Las especificaciones técnicas y precisas que ofrezca del producto requerido, señalando la calidad y detalles de edición, formato, material, ofertando en su caso, opciones que mejoren lo requerido por la convocante;
2. Plazo para la elaboración de los cuadernillos y forma de entrega, misma que no podrá ser posterior al 20 de octubre del 2018;



3. Garantía por defectos en la impresión y encuadernado.

Propuesta Económica:

4. Precio unitario y total con impuestos incluidos y desglosados.
5. Parámetros de cotización, señalando el número mínimo y máximo de hojas que se está cotizando,
6. Garantía de respetar los precios cotizados a la fecha de contratación y entrega, dentro del plazo máximo al 20 de octubre 2018.
7. Si se requiere de adelantos, en qué porcentaje, siempre y cuando no excedan del 25% del precio ofertado. No procederán solicitar adelantos antes del 28 de Septiembre 2018.

Todas las hojas que contengan las propuestas deberán ser foliadas y firmadas por el Representante Legal

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará en primer lugar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, y sólo serán analizadas aquellas que además sean susceptibles de su análisis técnico y económico.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de las proposiciones y adjudicación es el de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el cual se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones de calidad, cantidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes conforme al siguiente criterio:

PUNTOS	PORCENTAJES
calidad	25%
Cantidad	25%
Precio	20%
Requisito o no de adelantos y en su caso, porcentaje de los mismos	10%
Plazo de cumplimiento (tiempo que el proveedor requiere para elaborar el trabajo)	10%
Garantía de satisfacción	10%

En todo caso se deberá atender a los artículos 49 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

- 1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en el Anexo 1.
- 2.- Cuando no se presenten, como mínimo dos propuestas solventes de análisis, se declarará desierta la licitación.
- 3.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
- 4.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

FALLO:

El trabajo requerido será adjudicado a un solo licitante.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 3 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. En el fallo se indicará la fecha, lugar y hora para la firma del contrato. El acta del fallo estará disponible en el domicilio de la convocante y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

CONTRATO:

El proveedor adjudicado tendrá 3 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la entrega de documentación original y su cotejo ante la convocante, necesaria para la elaboración del contrato y deberá presentarse a firmar el día y hora que se señale en el fallo. En caso de no cumplir lo anterior, la convocante podrá adjudicar al segundo lugar en los términos del artículo 77 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. La competencia que se fijará en el contrato para su interpretación y cumplimiento será el de los Tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

GARANTÍA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

IV.- Para el caso de Inconformidades, conocerá el Órgano de Control Interno del instituto, con domicilio en Calle



Miguel Blanco No. 883 Col. Centro; Guadalajara, Jalisco, o la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA: 29 de Junio 2018, en la página web: www.ijm.gob.mx



Anexo 1. DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA

1.- En hoja membretada la declaración escrita y firmada por el titular o representante legal, bajo protesta de decir verdad que incluya las siguientes manifestaciones:

- Manifestar no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- De resultar adjudicados serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, de los cuadernillos.

2.- Presentar un escrito en hoja membretada y firmada por el titular o representante legal, en el cual manifiesten:

- a) Clasificación como empresa (micro, pequeña o mediana);
- b) Años de experiencia y mencionar algunos trabajos relevantes;
- c) Manifestar si es un proveedor:
 - Local: proveedores domiciliados en el Estado;
 - Nacional: proveedores de cualquier parte de la República Mexicana; e
 - Internacional: proveedores del extranjero.
- d) Si cuenta con alguna acreditación y en su caso, señalarla.

3.- Documentación de acreditación legal:

- a) Persona física: deberá de presentar copia de una identificación oficial y su constancia de situación fiscal actualizada, así como el formato D3 positivo.
- b) Persona moral: deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial de representante legal, copia de identificación oficial del apoderado o representante y constancia de situación fiscal actualizada y formato D3 positivo de la empresa.
- c) Documento que acredite estar dado de alta en el padrón estatal de proveedores, o en su caso el compromiso de inscribirse en el mismo en caso de ser adjudicado.

NOTA: En cualquier momento, la convocante podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.



“ANEXO 2. FACULTADES SUFICIENTES PARA LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES”

(nombre) _____, manifiesto "bajo protesta a decir verdad ", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente **Licitación Pública identificada por la requisición** _____, a nombre y representación de: (persona física o moral) _____.

No. de la invitación _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Instituto _____, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)